TerminalTerrestreGuayaquil

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 07 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

Acta Nº 003-FTTG-004-2023
Local N.º 06

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de agosto del 2023, siendo las 11H05, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: la Ing. Silvia Guillen Arellano, en calidad de delegada del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Econ. Enrique del Hierro Nuques, en calidad de Gerente General; el Ab. Jorge Quintero Rodríguez, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Ing. Jorge Norero S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión la Ing. Silvia Guillen Arellano, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 06 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.**
3. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. –
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 RESPECTO DEL LOCAL N.º 06 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra la Ing. Silvia Guillen y manifiesta que, dentro del proceso de subasta de locales Nº FTTG-004-2023 respecto del local **N° 06** han presentado sus propuestas las compañías CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., y PRODUCTOS NATURALES MILLONARIOS PRONATMIL S.A., de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023,** se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

1. **La oferta presentada por la compañía CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.:**

	CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 POR LA COMPAÑÍA CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., RESPECTO DEL LOCAL N.º 6			
PARÁMETRO SOLICITADO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Integridad de la Oferta	X		
2.	Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		

3.	Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4.	Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5.	Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. $8.500,00 Valor Mensual Ofertado: $650,00
6.	Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
7.	Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.	X		
8.	Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
9.	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
10.	Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
11.	Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 0991351930001 Fecha de inicio de actividades. 17/06/1996
12.	Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
13.	Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	X		
14.	Nómina de Accionistas o Socios	X		
15.	Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X		
16.	Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
17.	Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
18.	Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta certificado emitido por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, el cual establece que la compañía ha explotado comercialmente el local N.º 6, con giro comercial Productos Naturales, desde el 0103/18, por un periodo de 5 años, con monto de ejecución de USD$54.444,68

Concluida la evaluación respecto de la oferta presentada por la compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, resuelve:

- **CALIFICAR** como íntegra la oferta presentada por la compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.,** al cumplir los requisitos detallados en las bases de la subasta N.º FTTG-004-2023.

2. La oferta presentada por la compañía PRODUCTOS NATURALES MILLONARIOS PRONATMIL S.A., consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N.º FTTG-004-2023 POR LA COMPAÑÍA PRODUCTOS NATURALES MILONARIOS PRONATMIL S.A., RESPECTO DEL LOCAL N.º 6			
PARÁMETRO SOLICITADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
19. Integridad de la Oferta	X		
20. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		
21. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
22. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
23. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado. $10.000,00 Valor Mensual Ofertado: $850,00
24. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	X		
25. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.	X		
26. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
27. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
28. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
29. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N.º 0993309877001 Fecha de inicio de actividades. 18/02/2021
30. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	X		
31. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	X		
32. Nómina de Accionistas o Socios	X		
33. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X		Presenta certificado el cual establece que la compañía no consta en los registros de la Fundación como autorizado.
34. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		

35. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	X		
36. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.		X	No presenta

PUNTO DOS. -
SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la compañía **PRODUCTOS NATURALES MILLONARIOS PRONATMIL S.A.,** resuelve: **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-004-2023, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL Nº 6, UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA",** en el siguiente sentido:

- Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.

PUNTO TRES. -
VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h10. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Silvia Guillen Arellano
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUBASTA

Econ. Enrique del Hierro Nuques
GERENTE GENERAL

Abg. Jorge Quintero Rodríguez
DIRECTOR JURIDICO

Ing. Jorge Norero Santos
DIRECTOR COMERCIAL